PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

LICEO POLITECNICO BELEN

Fecha de Aprobación		18 de Marzo 2026	
Generado Por	**Validado Por**	**Revisado Por**	**Aprobado Por**
Prevención de Riesgo	**Coordinador de seguridad escolar**	**Directora**	**Representante Legal**

1. INTRODUCCIÓN.

Como Liceo Politécnico Belén debemos estar preparados para actuar frente a diferentes tipos de emergencias y situaciones complejas que podrían afectar nuestras actividades diarias, como por ejemplo, eventos de la naturaleza, hechos delictuales, o incluso otros escenarios de peligro que puedan ocasionar un eventual accidente tanto para nuestros estudiantes como para cada uno de los integrantes de la comunidad escolar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar de manera comprometida en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa del Liceo Politécnico Belén, a través de una metodología de trabajo permanente.

La difusión e instrucción de los procedimientos el Plan debe ser entregado a todos los estamentos para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS

- Establecer una estructura organizativa que permita implementar de acuerdo a la normativa vigente el Plan Integral de Seguridad Educativa o PISE y requisitos adicionales en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo.
- Identificar las amenazas y vulnerabilidades respecto del riesgo de desastres que pueden afectar en la unidad educativa a personas, instalaciones y continuidad del proceso.
- Priorizar los riesgos de desastres a los que se encuentra expuesto el establecimiento educacional.
- Elaborar un programa de trabajo que considere, a partir de la identificación de amenazas y vulnerabilidades, medidas de mitigación y preparación frente a situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.
- Confeccionar los protocolos de respuesta frente a las amenazas a que se encuentra expuesta la unidad educativa, incluyendo aquellas obligatorias.
- Realizar simulaciones y/o simulacros en los establecimientos educacionales.
- Proponer mejoras que permitan garantizar la seguridad de la comunidad educativa incluyendo personas trabajadoras y estudiante

3. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

REGION	PROVINCIA	COMUNA
Atacama	Copiapó	Copiapó

Nombre del Establecimiento Educacional	**LICEO POLITECNICO BELEN**					
Nivel Educacional	**X**	Educación Parvularia	**X**	Educación Básica	**X**	Educación Media
Dirección	Infante 407					
Modalidad	Diurna					
Sostenedor	Edgardo Araya Rojas					
Nombre Directora	Angelina Astorga Rojas					
Nombre coordinador de seguridad escolar	Angelina Astorga Rojas					
RBD	430-8					
N.º de Pisos	03					
Superficie Construida m2						
Capacidad Total del Establecimiento	986 estudiantes					
Ubicación geográfica	Infante n° 407					
Generalidades	Construcciones de edificios de hormigón armado de 3 pisos los cuales cuentan con medidas contra incendios y emergencias.					

3.1 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad Trabajadores	114 trabajadores	
Cantidad Estudiantes	986	
Personal Externo	JUNAEB	07 personas
	Empresa de Limpieza y Desinfección	07 personas
	Seguridad	00 personas

3.1 EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de Extintores	34
Gabinete red húmeda	03
Iluminación de Emergencia	10
Altoparlantes	01
Pulsadores de Emergencia	02
Luz de emergencia	01

3.1 MATRICULAS DEL ESTABLECIMIENTO

NIVELES DE ENZEÑANZA			JORNADA ESCOLAR			
Educación Parvularia	**Educación Básica**	**Educación Media**	**Mañana**	**Tarde**	**Vespertina**	**Completa**
81	**444**	**461**				**x**

NUMERO DE DOCENTES	NUMERO DE ASISTENTE DE LA EDUCACION	NUMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
81	**44**	**986**

3.4 NIVELES DE ENSEÑANZA

PRE BASICA		ENSEÑANZA BASICA					
Pre kínder	**Kínder**	**1° Básico**	**2° Básico**	**3° Básico**	**4° Básico**	**5° Básico**	**6° Básico**
32	49	62	74	72	79	77	80

ENSEÑANZA MEDIA					
7° Básico	**8° básico**	**1° Medio**	**2° Medio**	**3° Medio**	**4° Medio**
70	69	107	75	74	66

4. NOMINA DE INTEGRANTES DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Como apoyo al presente plan, se conformó el siguiente comité de seguridad escolar, con la finalidad de liderar el actuar ante la eventualidad de una emergencia.

Nombre	Genero (M o F)	Cargo	Rol	Contacto
Angelina Astorga	F	Directora	Toma de responsabilidades y decisiones dentro de la emergencia	angelinaastorga.directora@liceobelen.cl
Edgardo Araya	M	Representante Legal	Toma de responsabilidades y decisiones dentro de la emergencia	edgardoaraya.rl@liceobelen.cl
Mario Gallardo	M	Subdirector	Coordina la emergencia	
Isabel Rojo / Ángel Torres	F	Inspectora General de Enseñanza Media / UTP	Coordinación alumnas hacia la zona de seguridad y da indicaciones por micrófono	isabelrojo.prof@liceobelen.cl
Joanna Álvarez / Ana Contreras	F	Inspectora General de Enseñanza Básica / UTP	Coordinación alumnas hacia la zona de seguridad y da indicaciones por micrófono	joannaalvarez.prof@liceobelen.cl
Alejandra Trigo	F	Asesora en prevención de riesgos	Apoya en la emergencia	prevencionlpb@liceobelen.cl
Monserrat Lezcano	F	Enfermera	Presta primeros auxilios alumnas y funcionarios	Monserratl.enfermera@liceobelen.cl
Cesar Maturana	M	Representante de los apoderados	Informa a los apoderados lo indicado por la directora	cesarmaturana.cpa@liceobelen.cl
Dominga Zepeda	F	Representante Comité Paritario	Apoya dentro de la emergencia en lo que se requiera	domingazepeda.secre@liceobelen.cl
Carolina mellado/ Rosa Manzor	F	Portería	Toca alarma de evacuación, mantiene colegio cerrado hasta aviso de directora	carolinamellado.im@liceobelen.cl

Rubén Cornejo / Leonardo Martínez	M	Camilleros	Apoya a enfermera	rubencornejo.tsocial@liceobelen.cl / leonardomartinez.secretario@liceobelen.cl
José Tapia / Luis	M	Representante mantenimiento	Apoyo en corte de suministros	josetapia.mantenimiento@liceobelen.cl

5. SERVICIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA

SERVICIO	TELEFONO
AMBULANCIA SAMU	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133 Plan Cuadrante cel 976683086 Comisaria 522552098
MUTUAL DE SEGURIDAD	Central 522207500 Urgencia 522207520 Rescate 1407
PDI	134

6. GRUPO DE EMERGENCIA

La responsabilidad del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

6.1 Monitor de apoyo sector media

NOMBRE COORDINADOR	AREA DESIGNADA
Luz Duncan	Primer piso media (sala 110 – 111)
Ximena Rojas	Segundo piso media
Camila Toledo	Primer piso (biblioteca – baños y sala profesores – pie)
Paulina Fernández / Marisol Figueroa	Ed. Parvularia
María José Muñoz	Administración
Carolina mellado/ Rosa Manzor	Recepción de Portales
Fresia Yañez	Entrega de paletas
Rubén cornejo	2do piso dirección
Programa PIE	Contención Alumnas

6.1 Monitores de Apoyo sector básica

NOMBRE MONITOR	AREA DESIGNADA
María Castillo	Primer piso básica
Susana Oliva	Segundo piso básica
Claudia Barraza	Tercer piso básica
Silvia Gómez	Patio Chico
Javiera Codoceo	Instalación audio
Conni Paredes	Salón Sagrada Familia 2do piso

7. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

El Comité de Seguridad Escolar, es aquel organismo que tiene como función coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es responsabilidad de la directora del Liceo Politécnico Belén, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta difusión.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

7.1 REPRESENTANTE LEGAL

Responsable definitivo de la seguridad en el Liceo Politécnico Belén, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.
- Toma decisiones dentro de la emergencia con personas externa ya sea bomberos, carabineros, ambulancia y apoderados.

7.2 COORDINADOR GENERAL - DIRECTORA

Designado por la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Lidera y coordina toda situación de emergencia al interior del liceo.
- Da instrucciones de activar la alarma ante la evacuación total, ante las evacuaciones parciales las instrucciones son dadas por radio.
- Decretar evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan integral de seguridad escolar
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar revisar periódicamente Plan integral de seguridad escolar he indicar su actualización, si es necesario.

7.3 COORDINADOR DE PISO O AREA

- Participar de las reuniones del CSE.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia.
- Recibe información de los monitores de apoyo que cada piso este evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

7.4. MONITOR DE APOYO

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del CSE.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Asegurarse que todas las personas de su piso establecido hayan evacuado.
- Promover el mantener las vías de evacuación y salidas de emergencias libres de obstáculos.
- Informar al Coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- En caso de recibir la orden de evacuación debido a una emergencia, deben conducir a la zona de seguridad a las personas de su área.

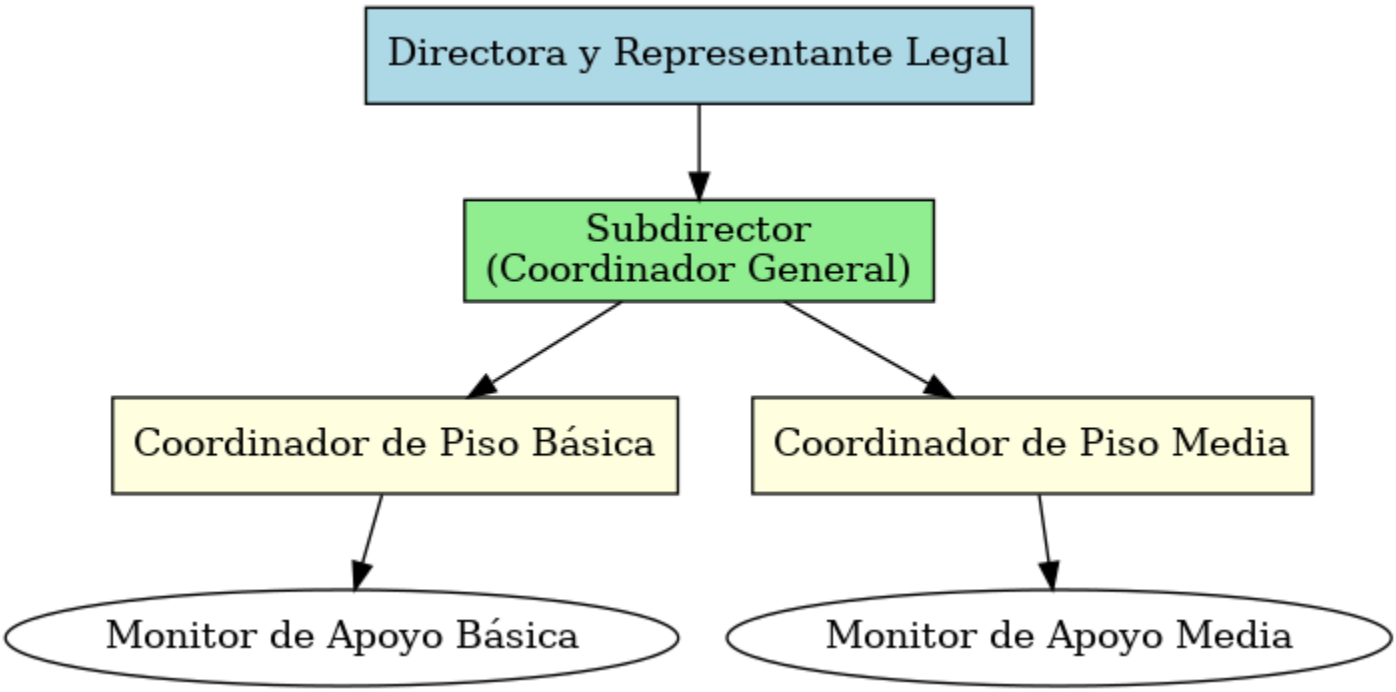
7.5 REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES, PADRES Y APODERADOS

- Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y respondan a las diferentes condiciones y necesidades

7.6 PERSONAL RECEPCIÓN

- Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
- Encargada de tocar alarma de emergencia y cierre total del establecimiento.

DIAGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD



8. Equipos de emergencia

Equipo	Si/No	Cantidad
Gabinetes de red húmeda	Si	3
Red seca red inerte	No	-
Iluminación de emergencia	Si	6
Pulsadores de emergencia	Si	2
Detectores de humo	No	-
Extintores	Si	40
Conos de seguridad	Si	6
Chaquetas Reflectantes Evacuación	Si	25

9. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

9.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA (TIMBRE) DE EVACUACIÓN:

- ✓ Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- ✓ Conservar y promover la calma.
- ✓ Toda evacuación deberá ser iniciado a partir de la finalización por el sistema existente o establecido por el Liceo Politécnico Belén (sirena, teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o Área.
- ✓ Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- ✓ No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- ✓ Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- ✓ Evite llevar objetos en sus manos.
- ✓ Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- ✓ Todos los integrantes del Liceo Politécnico Belén deberán estar organizados en fila y obedecer la orden del Monitor de Apoyo o Coordinador de Área o Piso.
- ✓ Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

9.2PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO (AMAGO)

Antes de incendio

- ✓ En el caso de identificar instalaciones eléctricas y/o de gas en estado defectuoso en sus instalaciones, informe de inmediato al Coordinador de seguridad o prevencionista.
- ✓ Revise el estado de las instalaciones eléctricas
- ✓ No acumules basura ni desperdicios, porque pueden ser focos de posibles incendios
- ✓ Evite sobrecargar un enchufe con muchos equipos.
- ✓ Cuando cocinen o estén calentando la comida en la microonda, no descuides los artefactos que estas utilizando
- ✓ Si eres testigo de un amago llamar de inmediato al Coordinador de seguridad.
- ✓ Si sientes olor a gas, cierra las llaves de paso, no encienda fósforos ni prendas aparatos eléctricos y ventila el lugar. En caso de que el olor persista llamar a bomberos
- ✓ Participe en actividades de entrenamiento relativas al uso de extintores, formación de equipos de respuesta y otras relacionadas

Durante el incendio

- ✓ Al sonar la campana, detener inmediatamente toda actividad dentro del establecimiento.
- ✓ Evacuar de forma ordenada siguiendo las instrucciones del monitor de apoyo hacia la salida de emergencia más cercana.
- ✓ Si hay humo, desplazarse agachados o gateando para evitar la inhalación de gases.
- ✓ Está prohibido correr, gritar, empujar, conversar o regresar por objetos olvidados.
- ✓ No utilizar ascensores bajo ninguna circunstancia.
- ✓ El personal capacitado (Curso uso de extintor) procederá a hacer uso tanto de los extintores más cercanos y/o redes húmedas solo si no hay riesgo personal y hasta la llegada de Bomberos.
- ✓ El personal de mantención cortará de inmediato los suministros eléctricos y de gas en la zona afectada.
- ✓ El personal de JUNAEB cerrará las llaves de paso de gas de los artefactos en funcionamiento antes de evacuar.
- ✓ El personal de primeros auxilios se reunirá con el Coordinador General llevando el equipamiento básico para atender posibles lesionados.
- ✓ Los coordinadores de piso y monitores de apoyo guiarán la evacuación de los ocupantes, verificando que nadie quede rezagado.
- ✓ El Coordinador General:
  - Mantendrá comunicación radial con los coordinadores de piso.
  - Informará si la evacuación es parcial o total.
  - Señalará la zona de seguridad a utilizar.
  - Contactará a Bomberos (132) entregando información precisa de la emergencia.

- ✓ Durante la evacuación se deberán abrir puertas y ventanas para favorecer la ventilación, siempre asegurando que no queden personas en el interior.
- ✓ Se debe prestar apoyo a personas nerviosas o con dificultades para desplazarse, procurando mantener la calma.
- ✓ Si alguna persona no puede evacuar, deberá contactar a Bomberos indicando claramente su ubicación para ser rescatada.

Después del incendio

- ✓ Cuando analice la situación de emergencia y la empresa compruebe que se garantizan condiciones seguras, puede retornar a sala de clases u oficina, o se realizara el retiro a las alumnas y funcionarios a sus domicilios.
- ✓ Recuerde a la comunidad escolar que sólo la Directora del Liceo Politécnico Belén está facultada para emitir información oficial del siniestro.
- ✓ Una vez finalizada la Situación de Emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones a la Directora del establecimiento.

9.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

9.3.1 TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Antes del sismo

Identificar las zonas de seguridad que se encuentran ubicadas en enseñanza básica en caso de sismo toda la comunidad educativa debe reunirse en esta zona.





En caso que el sismo sea demasiado fuerte: deberán colocarse debajo de mesas, muebles resistentes o zona segura de la sala u oficina, a un costado de muebles resistentes a mesa o pupitre de cada estudiante, alejarse de las ventanas y esperar la evacuación hasta que suene la siguiente alarma de emergencia.

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:





Durante el sismo:

- ✓ Interrumpa de inmediato sus actividades.
- ✓ Mantenga la calma y ubíquese en el lugar seguro de su oficina o sala de clases.
- ✓ Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- ✓ Busque protección debajo de escritorios, mesas o zona segura de sala. Agáchese, cúbrase y afírmese.

Si se encuentra en el patio o recreo.

- ✓ Los alumnos deben permanecer quietos, alejándose de los lugares que puedan generar algún peligro, SIN CORRER.
- ✓ Al oír la primera señal (Alarma sonora) vaya a un espacio abierto, alejado de edificios y líneas eléctricas que pasen sobre su cabeza.
- ✓ Tírese al suelo o agáchese (sus piernas no estarán estables). Observe para estar pendiente de los peligros por si necesita moverse.
- ✓ Al percibir el término de la sirena deben caminar hacia la ZONA DE SEGURIDAD, en orden, SIN CORRER, ubicándose en el lugar asignado a cada curso.
- ✓ Los monitores no deben permitir que exista la histeria colectiva del alumnado evitando que corran hacia cualquier lugar, para evitar lesiones personales.

Después del sismo:

A. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será cuando finalice la alarma de sonora.
B. Siga a las instrucciones del coordinador de piso y monitor de apoyo.
C. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
D. El profesor es el último en salir de la sala para verificar la evacuación total del curso.
E. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Use las escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
F. No reingrese a salas ni oficinas.
G. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
H. Se estimará un tiempo de 20 minutos cesado el sismo para realizar conteo de estudiantes y condiciones seguras para el ingreso de los apoderados.
I. Una vez pasado el tiempo estimado los apoderados retiraran a las estudiantes.
J. El ingreso será por recepción de Portales n° 450 y la única salida por Infante n° 429

9.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN OBJETO SOSPECHOSO

Antes de aviso de artefacto explosivo:

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- ✓ Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- ✓ Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
    - o **ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso**.
- ✓ El coordinador general debe verificar la existencia del presunto objeto sospechoso y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros o PDI, indicando la ubicación de este.

Durante el aviso de artefacto explosivo:

Permanezca en el lugar, En caso de que se ordene la salida, el coordinador General deberá proceder dar el aviso a los coordinadores de piso para la evacuación de los trabajadores y alumnas.

- ✓ Mantenga siempre la calma
- ✓ Se debe abandonar el lugar sin provocar pánico y de forma ordenada.
- ✓ De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- ✓ Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- ✓ Aislar la zona dañada.

Después del aviso de artefacto explosivo:

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

- ✓ Una vez que se encuentre en un lugar seguro, la Directora o representante legal prestara declaraciones a carabineros (133) o PDI (134).
- ✓ Si presenta una lesión, asista a un establecimiento de salud indicado por su coordinador.
- ✓ Si su oficina o sala presenta daños debe ser informado al grupo de emergencia.

9.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Antes de un Escape de Gas

- ✓ Si las instalaciones Gas presentan un estado defectuoso informe a Directora, Coordinador general o prevencionista de inmediato.
- ✓ Verifique el adecuado montaje y mantenimiento.
- ✓ La instalación y carga de gas tiene que ser en un lugar abierto de libre disposición de aire.
- ✓ El personal de Mantención deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento periódicamente.

Durante de un Escape de Gas

Teniendo presente que dispositivos de seguridad operan con electricidad tales como luces emergencia, sistemas de detección y control de incendios, entre otros, actué de acuerdo a lo que su coordinador general indiqué.

- ✓ Debe llamar de inmediato a Bomberos (132), para identificar el lugar de escape.
- ✓ No se debe tocar sistema de emergencia.
- ✓ Se debe proceder a la evacuación en sentido contrario de la fuga de gas.
- ✓ No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- ✓ Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas
- ✓ Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- ✓ Nunca busque fugas con fuego.
- ✓ No realizar la búsqueda de la fuga de gas con aparatos electrónicos
- ✓ Llame a la empresa de gas abastecedora del establecimiento.

Después de un Escape de Gas

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios. La Directora y el coordinador general deberán tomar los resguardos incluyendo el desarrollo de acciones de mantenimiento y reparación del sistema y equipos.

- ✓ Consulte a su Coordinador si puede regresar a su puesto de trabajo.
- ✓ Procure barrer el suelo después de a ver detectado la fuga de gas.

9.6 PROCEDIMIENTO EN CASO ASALTO

Antes Situación frente a Asalto

- ✓ Si visualiza que elementos de seguridad instalados no se encuentran o están dañados, informe a coordinador general o prevencionista.
- ✓ Evite si es posible, circular en trayectos que no se encuentran bien iluminados tanto en interior como en exterior de instalaciones.
- ✓ Si ha sido informado que en su entorno se han presentado asaltos anteriormente, informe a carabineros.

Durante Situación frente a Asalto

Permanezca en el lugar, En caso de que se ordene la salida, el coordinador general avisara a los monitores de piso para proceder a la evacuación de trabajadores y alumnas.

- ✓ Mantenga siempre la calma.
- ✓ En caso de sufrir un asalto, no opongas resistencia.
- ✓ En caso de sufrir un asalto de trayecto al trabajo o viceversa llame a carabineros y luego al encargado de su área.
- ✓ En presencia de delincuentes, no ejecute acciones que pueden poner en riesgo su vida o la de otras personas, como tener comportamiento desafiante o intentar tomar registro de video o audio.

Después Situación que frente a Asalto

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

- ✓ Una vez que se encuentre en un lugar seguro, llame a carabineros (133) el coordinador ambiente se lo indica.
- ✓ Si presenta una lesión producto del asalto, asista a un establecimiento de salud indicado por su coordinador.
- ✓ Si las instalaciones del centro de trabajo o los elementos de seguridad presentan daños, informe a su coordinador.

9.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE UNA BALACERA

Antes de una balacera

- ✓ Mantenga identificadas las zonas seguras internas (salas, muros, espacios protegidos).
- ✓ Evite permanecer en sectores expuestos como patios abiertos, accesos o perímetros.
- ✓ Participe en simulacros de seguridad escolar.
- ✓ Docentes y funcionarios deben conocer su rol en la contención y resguardo de estudiantes.
- ✓ En horarios de salida, verificar siempre las condiciones del entorno antes del despacho.

Durante una balacera

En sala de clases:

- ✓ Permanecer dentro de la sala.
- ✓ Recostarse en el piso, boca abajo, cubriendo cabeza y cuello.
- ✓ No levantarse ni observar lo que ocurre.
- ✓ Docentes (solo si es seguro): Cerrar puertas y ventanas. Alejar a estudiantes de zonas de riesgo.
- ✓ Si no es seguro, todos deben permanecer en el piso.
- ✓ Zona de seguridad: EL PISO
- ✓ Mantener la calma mediante contención emocional (hablar, cantar, distraer).

En recreos:

- ✓ Buscar rápidamente un lugar seguro (salas o muros).
- ✓ Si no es posible:
  - Permanecer en el lugar, recostado boca abajo.
  - Cubrir cabeza con brazos y manos.
- ✓ Si no hay peligro inminente: Trasladar a estudiantes a zonas seguras a paso firme y sin pánico.
- ✓ Funcionarios deben apoyar y resguardar a los estudiantes en todo momento.

En la salida del establecimiento:

- ✓ Verificar condiciones antes de permitir la salida.
- ✓ Si existe riesgo:
  - Suspender la salida inmediatamente.
  - Reingresar a estudiantes, apoderados y funcionarios.
  - Cerrar accesos del establecimiento.
- ✓ Ubicarse en zonas protegidas:
  - Recostarse en el piso.
  - Cubrir cabeza con brazos y manos.
- ✓ Funcionarios deben contener y proteger a las personas presentes.

Después de la balacera

- ✓ Permanecer en resguardo hasta que Carabineros o Seguridad Escolar indiquen que el riesgo ha finalizado.
- ✓ No salir ni evacuar sin autorización.
- ✓ Brindar apoyo a personas afectadas o lesionadas.
- ✓ Dirección entregará la información oficial a la comunidad.
- ✓ Evaluar:
  - Retorno a clases
  - Evacuación
  - Retiro de estudiantes

- ✓ Informar cualquier daño o situación al equipo de emergencia.

9.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ALUVION

Antes del aluvión

- ✓ Velar que canaletas y recolectores de aguas lluvias se mantengan en buen estado y limpios.
- ✓ Informarse sobre las zonas que en eventos anteriores fueron afectadas.
- ✓ Mantener la información de los pronósticos del tiempo meteorológico y alertas vigentes.
- ✓ Identificar las zonas de riesgo dentro y fuera del colegio.
- ✓ Definir rutas de evacuación y puntos seguros.
- ✓ Mantener comunicación constante con organismos de emergencia.
- ✓ Realizar simulacros para que la comunidad escolar conozca los protocolos de actuación.

Durante el aluvión

- ✓ Mantener la calma y seguir las indicaciones de la coordinadora general.
- ✓ Evacuar a las zonas seguras previamente establecidas, alejándose de quebradas, cauces de agua y laderas inestables.
- ✓ Evitar el uso de vehículos para la evacuación, ya que pueden ser arrastrados por el agua y el lodo.
- ✓ Protegerse en zonas elevadas dentro del establecimiento si la evacuación no es posible.
- ✓ No intentar cruzar corrientes de agua, ya que pueden ser más profundas y fuertes de lo que parecen.
- ✓ Mantenerse informado a través de radios y fuentes oficiales.

Después del aluvión

- ✓ Verificar la seguridad de la infraestructura antes de regresar a las instalaciones.
- ✓ Informar a las autoridades sobre personas desaparecidas o atrapadas.
- ✓ No consumir agua ni alimentos que hayan estado en contacto con el lodo o el agua del aluvión.
- ✓ Realizar una evaluación de daños y actualizar el plan de emergencia según las lecciones aprendida.

9.9 PROCEDIMIENTO EN CASO CORTE DE AGUA

Antes del Corte de agua

- ✓ Si las instalaciones de agua se presentan en estado defectuoso, realice mantenimiento.
- ✓ Si se anuncian cortes programados de agua, tome los resguardos respectivos.
- ✓ Haga siempre un uso adecuado del recurso agua.

Durante el Corte de agua

Actué teniendo presente que requiere también de agua para bebida y promover una higiene adecuada.

- ✓ Consulte a empresa distribuidora si el corte se encuentra programada o no, pues podría ser prolongada su duración.
- ✓ Haga uso de reservas u otras fuentes de agua potable, si cuenta con estas.
- ✓ Revise si hay llaves que hayan quedado abiertas y ciérrelas ya que, al restablecerse el servicio, puede haber sobrepresión que podría generar daños

Después del Corte de agua

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios, incluyendo la disponibilidad de agua.

- ✓ Si debido al corte de agua se generan daños en su instalación, realice mantenimiento.
- ✓ Consulte a empresa distribuidora de agua potable si presenta problemas en conexión.
- ✓ En el caso que se programen nuevas interrupciones, téngalo en consideración.

9.10 PROCEDIMIENTO EN CASO CORTE DE ELECTRICIDAD

Antes del Corte de Electricidad

- ✓ Si las instalaciones eléctricas presentan un estado defectuoso informe a su coordinador de inmediato.
- ✓ Verifique el adecuado montaje y mantenimiento de transformadores en postes de distribución pues frente a vientos intensos, lluvias o nevadas, podrían caer y/o generar explosiones.
- ✓ Evite sobrecargar conexiones con muchos equipos, pues podría generar una falla e incluso iniciar un incendio.
- ✓ Si se anuncian cortes programados de electricidad, tome los resguardos respectivos de acuerdo a lo que su coordinador le indique.

Durante el Corte de Electricidad agua

Teniendo presente que dispositivos de seguridad operan con electricidad tales como luces emergencia, sistemas de detección y control de incendios, entre otros, actué de acuerdo a lo que su supervisor indiqué.

- ✓ Desconecte artefactos eléctricos pues al reconectar podría presentar un aumento de voltaje.
- ✓ Si hay equipos que presentaron fallas durante el corte eléctrico, informe a su coordinador.
- ✓ Siga instrucciones que indique el coordinador ambiente.

Después del Corte de Electricidad

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios. El empleador deberá tomar los resguardos incluyendo el desarrollo de acciones de mantenimiento y reparación del sistema y equipos.

- ✓ Consulte al coordinador ambiente si puede regresar a su puesto de trabajo.
- ✓ Si debido al retorno del sistema eléctrico se generan condiciones defectuosas del sistema o equipos que utiliza, deje de utilizarlo e informe a su coordinador.
- ✓ En el caso que se programen nuevas interrupciones, téngalo en consideración.

9.11 PROCEDIMIENTO EN CASO CORTE DE INTOXICACION ALIMENTARIA

Antes de una intoxicación alimentaria

- ✓ Lavarse las manos y limpie las superficies de trabajo antes, durante y después de preparar los alimentos.
- ✓ Respete las temperaturas de conservación y cocine los alimentos para eliminar agentes patógenos. Evalué permanentemente esta condición con el uso de instrumentos y registré.
- ✓ Separe las carnes, las aves, el pescado, los mariscos y los huevos crudos de los alimentos listos para comer.

Durante de una intoxicación alimentaria

El empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder al resguardo de los trabajadores frente a riesgo grave e inminente, es decir afecte seriamente la visibilidad.

- ✓ Ante la aparición de síntomas, no subestime el riesgo pues escenarios de intoxicaciones alimentarias pueden ocasionar graves riesgos para la salud.
- ✓ Mantenga alimentos que ocasionaron el evento, pues podrían ser analizados por parte de la autoridad en caso de una investigación.
- ✓ Contacte al número 131 frente a la ocurrencia de una intoxicación alimentaria y lleve a cabo las indicaciones establecidas por el personal sanitario.

Después de una intoxicación alimentaria

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

- ✓ Verifique el estado de salud de los trabajadores.
- ✓ Colabore en la investigación establecida por la autoridad sanitaria respecto al origen de la intoxicación alimentaria.
- ✓ Cuando analice la situación de emergencia y la empresa compruebe que se garantizan condiciones seguras, puede retornar a su lugar de trabajo.

9.12 PROCEDIMIENTO EN CASO CORTE DE EMERGENCIA SANITARIA

Antes de la Emergencias Sanitarias

- ✓ Manténgase permanentemente informado respecto a situaciones de emergencia sanitaria, a través del Ministerio de Salud y otros canales oficiales.
- ✓ Informar acerca de situaciones sanitarias asociados a trabajadores, cuáles son los síntomas que se podrían presentar, que medidas preventivas y de actuación se deben llevar a cabo ante la ocurrencia de un caso.
- ✓ Participe en actividades formativas relativas a cuál será la actuación de las personas responsables frente a la ocurrencia de casos.

Durante de la Emergencias Sanitarias

El empleador deberá suspender las labores de forma inmediata y proceder al resguardo de los trabajadores frente a riesgo grave e inminente, es decir afecte seriamente la visibilidad.

- ✓ Desarrollar acciones de comunicación del riesgo internas (y externas si es pertinente) respecto a cuáles serán las acciones a desarrollar frente a la ocurrencia de un caso.
- ✓ Refuerce medidas preventivas, verificando su estricto cumplimiento.
- ✓ Ante situaciones de riesgo, tome contacto con una autoridad sanitaria y lleve a cabo su correcta actuación, la cual debe previamente estar establecida.

Después de la Emergencias Sanitarias

Después de ocurrido, la reanudación de las labores sólo podrá efectuarse cuando se garanticen condiciones seguras y adecuadas para la prestación de los servicios.

- ✓ Si presenta algún síntoma o malestar asociado a la enfermedad que constituye una situación de emergencia sanitaria, diríjase al establecimiento de salud más cercano, manteniendo las precauciones establecidas.
- ✓ Mantenga las medidas establecidas por la autoridad.
- ✓ Cuando analice la situación, además la empresa compruebe que se garantizan condiciones seguras y lo indique la autoridad sanitaria, puede retornar a su lugar de trabajo

9.13 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO, TRAYECTO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

- **Procedimiento en caso de Accidente de Trabajo**

✓ Todo funcionario que sufra una lesión o accidente de trabajo, debe dar aviso inmediato a su jefatura directa y será atendido en la unidad de enfermería del establecimiento, brindado la primera atención de primeros auxilios.

✓ Si la lesión del funcionario fue menor, leve, no comprometió pérdida de conocimiento, perdida de movilidad u otra lesión de gravedad, podrá derivarse al funcionario a Mutual de Seguridad, sin requerir el apoyo de ambulancia, con la correspondiente Denuncia Individual de accidente DIAT firmada, para que los profesionales del área de salud puedan atender el caso y determinar si requiere reposo laboral o puede reincorporarse a sus labores.

✓ Si el funcionario no puede ser trasladado por que existen lesiones graves o perdida de conciencia, se dará aviso a Rescate de Mutual de Seguridad llamando al 1407.

✓ El Departamento de Administración del Liceo Politécnico Belén o quien se designe será el responsable de firmar la denuncia individual de accidente del trabajo (DIAT), en el formulario que proporcione la Mutual de Seguridad C.Ch.C.

✓ El funcionario (a) que haya sufrido un accidente del trabajo y que a consecuencia de ello sea sometido a tratamiento médico, no podrá trabajar en el establecimiento sin que previamente presente un certificado de alta laboral o certificado de término de reposo laboral, dado por el médico tratante de Mutual de Seguridad.

- **Procedimiento en caso de Accidente de Trayecto**

✓ Todo funcionario que sufra un Accidente de Trayecto (este puede ser de la casa habitación al trabajo, del trabajo a la casa habitación o entre dos lugares de trabajo), el funcionario debe dar aviso inmediato a su Jefatura Directa con máximo nivel de detalle para que pueda dar aviso al Departamento de Administración y Prevención de Riesgos para que estos puedan realizar la DIAT.

✓ Si la lesión del funcionario fue menor, leve, no comprometió pérdida de conocimiento, perdida de movilidad u otra lesión de gravedad, debe presentarse en el centro asistencial de Mutual de Seguridad más cercano.

✓ Dependiendo el tipo de accidente de trayecto, deberá contar con una declaración personal, declaración de testigos o constancia de Carabineros de Chile. Puede ser cualquiera de las tres y todas tiene carácter legal.

✓ El funcionario (a) que haya sufrido un accidente del trayecto y que a consecuencia de ello sea sometido a tratamiento médico, no podrá trabajar en el establecimiento sin que previamente presente un certificado de alta laboral o certificado de término de reposo laboral, dado por el médico tratante de Mutual de Seguridad.

- **Procedimiento en caso de Enfermedad Profesional**

✓ Frente a la manifestación de alguna dolencia durante la ejecución del trabajo, el funcionario debe dar aviso inmediato a su Jefatura Directa con máximo nivel de detalle para que pueda dar aviso al Departamento de Administración y Prevención de Riesgos para que estos puedan realizar la DIEP correspondiente y se pueda presentar en el centro asistencial más cercano de Mutual de Seguridad.

✓ En materia de enfermedades profesionales, se apoyará lo determinado por los profesionales de las distintas áreas del Organismo Administrador y sus evaluaciones correspondientes y una vez que la enfermedad sea determinada como enfermedad profesional por el organismo administrador o SUSESO, se realizará la investigación; según lo establecido en el artículo 66 ley 16.744 y DS 54.

✓ El Departamento de Administración del establecimiento aportará los antecedentes que puedan solicitar para la investigación.

10. ATENCIÓN DE LESIONADOS, APODERADOS Y VISITAS EN CASO DE EMERGENCIA.

En caso de haber lesionado(s), apoderados o visita, se debe solicitar la intervención del personal especializado del Servicio Médico de Urgencia, SAMU, fono 131.

Paralelamente al llamado de personal especializado de urgencia, con el apoyo de la Enfermera del establecimiento se deben aplicar las técnicas de primeros auxilios, según corresponda:

- Inmovilización cervical.
- Exploración vía aérea.
- Control de la respiración.
- Control del pulso.
- Técnica RCP (Respiración Cardio Pulmonar).
- Control básico de nivel de conciencia.

Para la inmovilización cervical se deben utilizar los siguientes elementos:

- Tabla espinal.
- Cuello cervical.

9.13 PROCEDIMIENTO POST EVACUACION EN APOYO A PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y PERMANENTES.

Nuestro establecimiento, mantiene la protección de toda comunidad que se encuentran en nuestra instalación, por lo cual mantenemos una preparación inclusiva, que por sus propias características personales o estado biológico conocido de nuestras comunidad, incluidos aquellos que tengan una reconocida necesidad educativas especial transitorio o permanente, de carácter físico, psíquica, emocional o sensorial, se mantienen en cuenta dichos aspecto en los tipos de emergencias que se mantienen identificados en nuestro P.I.S.E, para adoptar las medidas preventivas y protección necesarias, con el correspondiente apoyo, con el objetivo de que la evacuación de estas personas sea efectuada de forma efectiva, eficiente en atención a su NEET o NEEP.

DISCAPACIDAD VISUAL:

Se mantendrán identificados a los alumnos, que, por el grado de discapacidad visual, requieran de asistencia por parte del Docente o inspectora deberán asistir a esta persona, con el objetivo de garantizar que se traslade hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, recomendaciones:

- Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la alumna explique qué necesita.
- Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se tomen de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

PROBLEMAS AUDITIVOS:

Las personas afectadas por problemas auditivos pueden tener dificultades para oír las alamas y/o escuchar los mensajes emitidos, por lo que en estos casos es fundamental disponer con la asistencia del Docente a cargo de la Sala de Clases, Inspectores de patios, Auxiliares de Servicio, que les adviertan de la emergencia y la necesidad de evacuar, recomendaciones:

- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir.
- Se contara con sirena de luz en el establecimiento.

NEET O NEEP DE CARÁCTER PSICOLÓGICO O EMOCIONAL.

Respecto a los alumnos que informen sobre una patología médica que pueda incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, referido a:

- Trastornos del neurodesarrollo.
- Trastornos neurobiológicos.
- Trastornos psicológicos.
- Discapacidad intelectual
- Otros por especificar.

Durante el desarrollo de una situación de emergencia, se generarán diferentes comportamientos humanos que juegan un papel crítico. La mayoría de las personas no ha tenido la experiencia de hallarse ante una situación de peligro inminente y cuando esto ocurre algunas personas toman decisiones que incrementan el peligro para ellas y también para los demás. Así, los comportamientos que se producen van desde una actitud de calma hasta un verdadero pánico.

Debido a este tipo de características que pudiesen incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, se debe mantener la identificación de aquello, para actuar de la siguiente manera:

Alumnos: el docente encargado de un grupo de alumnos, deberá prestar apoyo al alumno de forma directa, para garantizar la evaluación del lugar hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, el reingreso a la sala de clases o a la actividad que se estaba desarrollando se mantendrá con la guía del docente, para que el alumno se mantenga con un apoyo constante emocional, respecto a su actuar.

Docente: la jefatura directa o compañero de trabajo del docente deberá reconocer en base a información obtenida sobre el actuar del colaborador en caso de una emergencia, para mantener una contención de este y poder trasladarlo hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, al finalizar el estado de emergencia, el regreso a sus actividades laborales deberá mantenerse con el apoyo de un compañero de trabajo o jefatura, garantizando que su actuar, sea acorde a mantener la calma.

TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN y FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA:

Una vez realizada la evacuación del establecimiento, reunidos en la zona de seguridad o punto de encuentro, las personas que mantienen asistencia sobre las personas en condición de discapacidad se mantendrán acompañándolos, sin dejarlos desatendidos en ningún momento y prestarle una ayuda adecuada a su limitación. Es por esta ocasión que se dispondrá de apoyo equipo PIE para la contención de dichas personas con NEET-NEEP.

Una vez finalizada la emergencia, las personas asignadas sobre la asistencia de las personas con discapacidad, deberán guiar a estas personas hasta su lugar de trabajo o clases.

PROCEDER AL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN CON PERSONAS CON NEET - NEEP:

- **Situación de emergencia y evacuación en la sala de clases:**

El Docente o Administrativo que se encuentre a cargo del grupo de alumnos, en la sala de clases, donde ocurriese una emergencia y sea necesaria evacuar, deberá asistir al alumno(a), la cual cuenta con alguna NEET o NEEP que impida el desalojo por sus propios medios.

- **Situación de emergencia y evacuación fuera de la sala de clases:**

El inspector, que se encuentre realizando inspección de los alumnos, fuera de las salas de clase, deberá asistir al alumno, que cuenta con alguna NEET o NEEP que impida el desalojar por sus propios medios.

- **Situación de emergencia y evacuación otras dependencias:**

El docente o inspector que presenten una discapacidad que impida el desalojar por sus propios medios, deberá ser asistido por quien se encuentre laborando en conjunto en el área de trabajo.

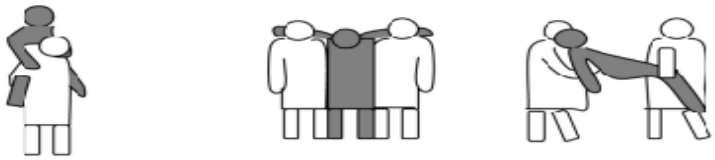
- **Definición personas con Necesidad Educativa**

Entendemos como un estudiante con necesidades educativas especiales a aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

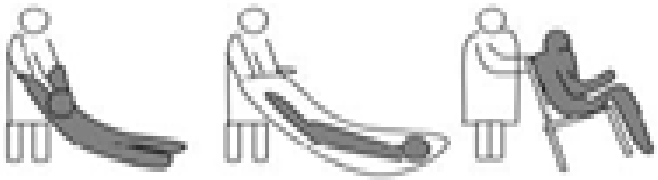
TÉCNICAS DE TRASLADO:

En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación. En el caso de estudiantes no verbales o en proceso de adquisición de comunicación verbal, se debe considerar dar el apoyo y/o guía durante la evacuación, sin esperar una respuesta típica, evitando generar espacios de mayor riesgo.

Técnicas de levantamiento:



Técnicas por arrastre:



LISTADO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES CON NEET.

La siguiente Planilla, corresponde a identificar a cada uno de los alumnos y docentes, los cuales requieren de apoyo al momento de generarse una evacuación, correspondiente al procedimiento de emergencia.
Este listado se encuentra en las paletas y carpetas en caso de emergencia, debido a que este instrumento es de carácter público se resguarda la identidad de los alumnos.

Este es el formato de planilla;

CURSO	NOMBRE COMPLETO	GENERO	CAPACIDAD DIFERENTE
1 A	XXXXXXXXX	MASCULINO	

11. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Una vez concluida la confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debemos iniciar un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

A continuación, se indican los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

a. Realizaremos desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el PISE.
b. En los ejercicios que se realicen, es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
c. Para probar distintos aspectos del PISE, se efectuarán ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma pondremos en práctica todas las etapas del programa.
d. Comité de seguridad: Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Estará presidido por el Coordinador General del Liceo Politécnico Belén.
e. Coordinador de piso o área, el cual observará y guiará el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluará el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar.
f. Escenario de crisis: Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando.
g. Simulacro: El comité de seguridad trabajará con una ficha de ejercicio donde se consideran los siguientes aspectos, para ser evaluados posteriormente:
    - Breve relato del evento.
    - Fecha en que se efectuará el ejercicio.
    - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
- Recursos involucrados.

h. Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en el Establecimiento, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el PISE, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i. Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, trabajará con un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del PISE.

j. Necesidades logísticas: Según el tipo de ejercicio que se efectúe y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k. Análisis previo en terreno: El equipo organizador debe visitará y examinará previamente el área en que se efectuará el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l. Desarrollo del ejercicio: El ejercicio se efectuará según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se

estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m. Evaluación del ejercicio: Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el PISE que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

n. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

11.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que lo constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para toda la comunidad escolar.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

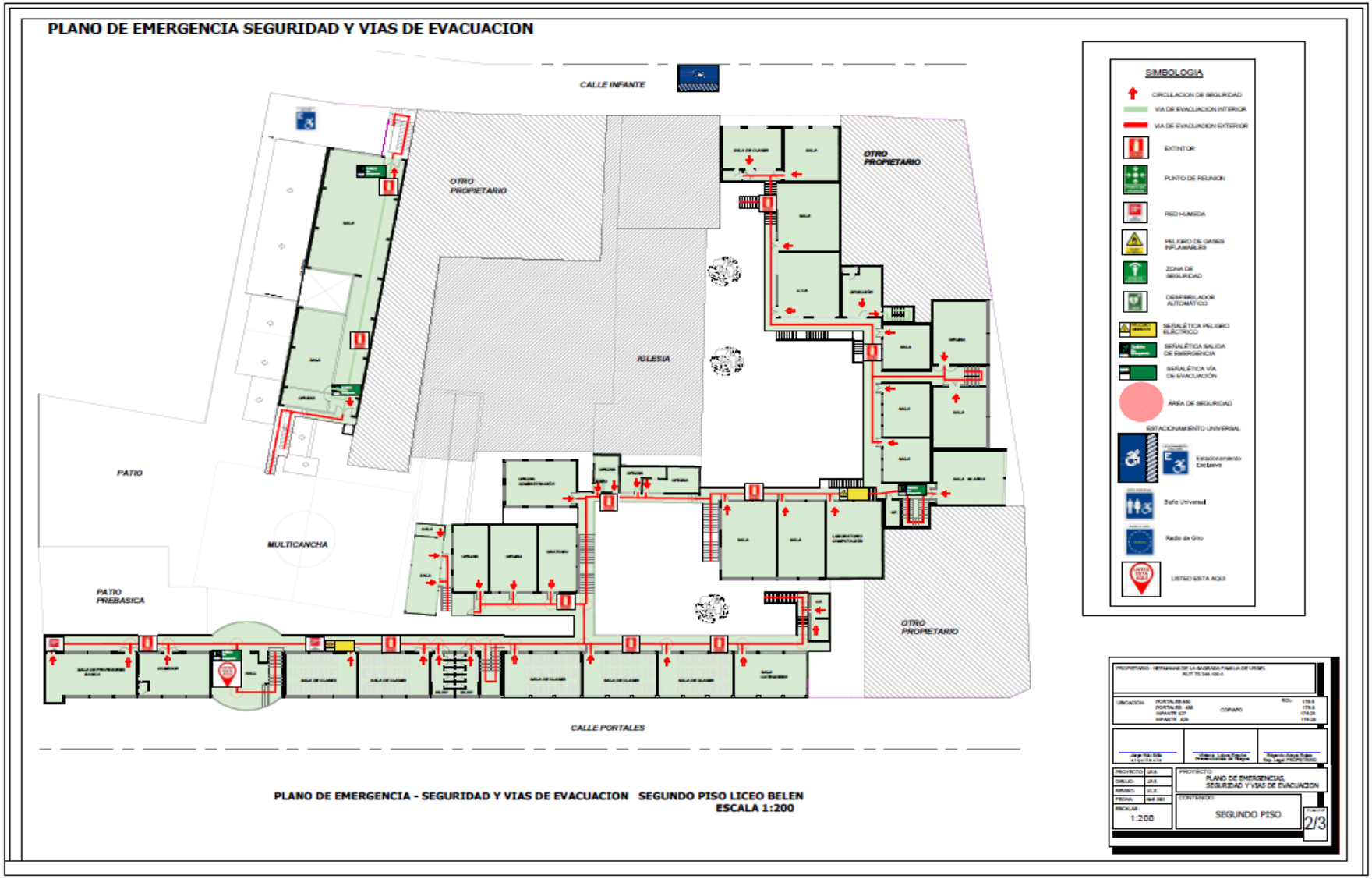
12. PLANOS DE NIVELES DEL ESTABLECIMIENTO

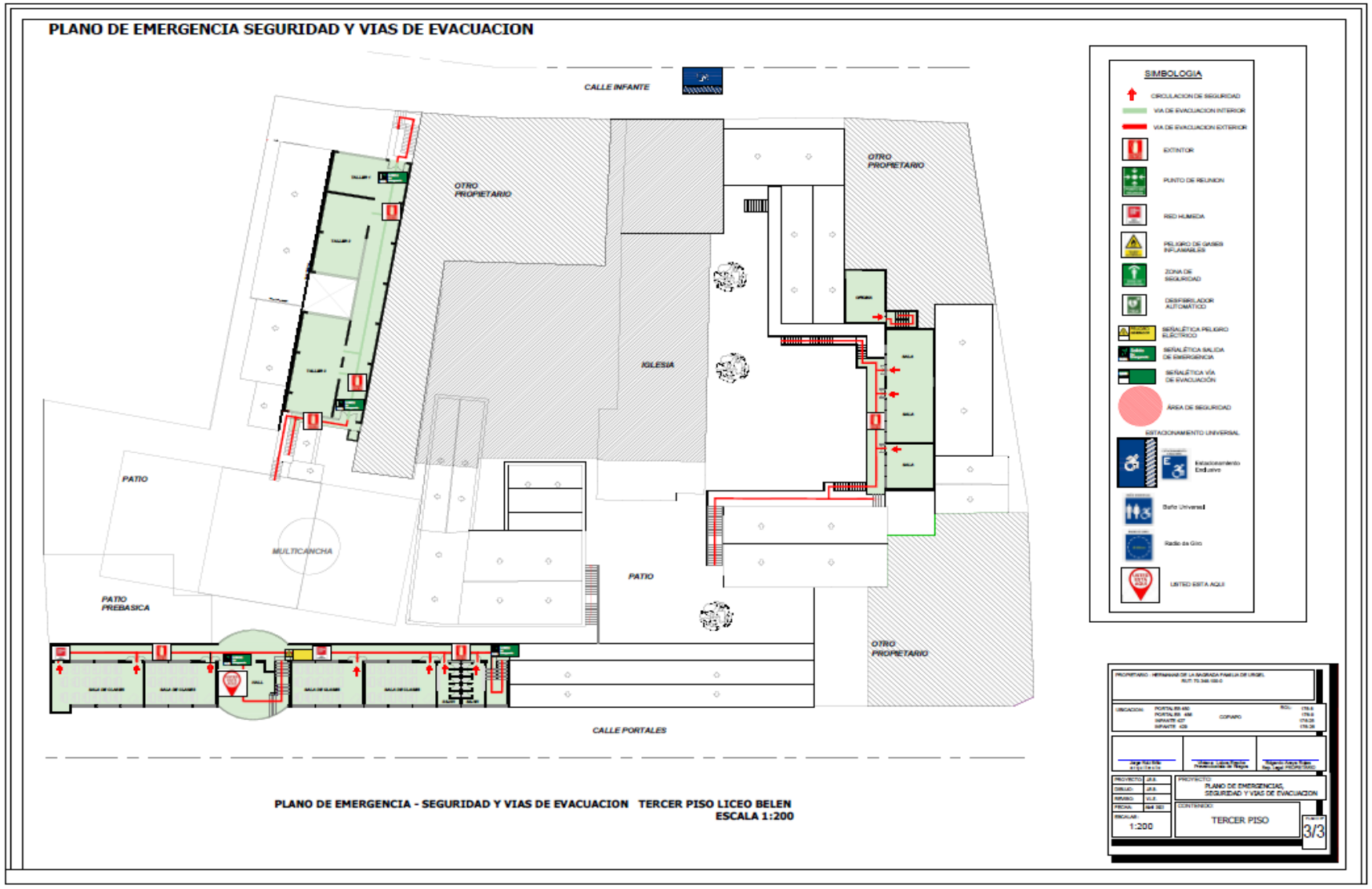
Los planos que se adjuntan es para indicar las vías de evacuación con las que cuenta el establecimiento y por donde debieran llegar los sistemas de emergencia tales como Bomberos, Ambulancia y Carabineros.

PLANO DE EMERGENCIA SEGURIDAD Y VIAS DE EVACUACION



PLANO DE EMERGENCIA - SEGURIDAD Y VIAS DE EVACUACION PRIMER PISO LICEO BELEN
ESCALA 1:200


PLANO DE EMERGENCIA SEGURIDAD Y VIAS DE EVACUACION
CALLE INFANTE
OTRO PROPIETARIO
OTRO PROPIETARIO
IGLESIA
PATIO
MULTICANCHA
PATIO PREBASICA
OTRO PROPIETARIO
CALLE PORTALES
SIMBOLOGIA
CIRCULACION DE SEGURIDAD
VIA DE EVACUACION INTERIOR
VIA DE EVACUACION EXTERIOR
EXTINTOR
PUNTO DE REUNION
RED HUMEDA
PELIGRO DE GASES INFLAMABLES
ZONA DE SEGURIDAD
DESFIBRILADOR AUTOMATICO
SEÑALÉTICA PELIGRO ELECTRICO
SEÑALÉTICA SALIDA DE EMERGENCIA
SEÑALÉTICA VÍA DE EVACUACIÓN
ÁREA DE SEGURIDAD
ESTACIONAMIENTO UNIVERSAL
Estacionamiento Exclusivo
Baño Universal
Radio de Giro
LISTO ESTA AQUI
PLANO DE EMERGENCIA - SEGURIDAD Y VIAS DE EVACUACION SEGUNDO PISO LICEO BELEN
ESCALA 1:200
PLANO DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD Y VIAS DE EVACUACION
SEGUNDO PISO
1:200
2/3


PLANO DE EMERGENCIA SEGURIDAD Y VIAS DE EVACUACION
CALLE INFANTE
OTRO PROPIETARIO
OTRO PROPIETARIO
IGLESIA
PATIO
MULTICANCHA
PATIO
PATIO PREBASICA
OTRO PROPIETARIO
CALLE PORTALES
SIMBOLOGIA
CIRCULACION DE SEGURIDAD
VIA DE EVACUACION INTERIOR
VIA DE EVACUACION EXTERIOR
EXTINTOR
PUNTO DE REUNION
RED HUMEDA
PELIGRO DE GASES INFLAMABLES
ZONA DE SEGURIDAD
DESFIBRILADOR AUTOMATICO
SEÑALÉTICA PELIGRO ELÉCTRICO
SEÑALÉTICA SALIDA DE EMERGENCIA
SEÑALÉTICA VÍA DE EVACUACIÓN
ÁREA DE SEGURIDAD
ESTACIONAMIENTO UNIVERSAL
Estacionamiento Exclusivo
Baño Universal
Radio de Giro
USTED ESTA AQUI
PLANO DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD Y VIAS DE EVACUACION
TERCER PISO
1:200
3/3
PLANO DE EMERGENCIA - SEGURIDAD Y VIAS DE EVACUACION TERCER PISO LICEO BELEN
ESCALA 1:200

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Asesorías, por parte de Mutual de Seguridad.	Depende de las necesidades	1 semestre de cada año	Orientaciones preventivas en caso de emergencia	Comité de seguridad	Prevencionista a Mutual
Simulacros, referidos a los distintos tipos de emergencias informados en este Plan.	Evacuación por sismo, amenaza de bomba, Evacuación por fuga de gas.	Mayo junio septiembre noviembre	Organización con profesores de aula, asistentes de la educación y comité de seguridad.	Radios y bocinas de alerta	Coordinador general, Prevencionista.
Capacitaciones.	Cursos	Mayo Julio octubre	• Primeros auxilios • Uso desfibrilador • Manejo de estrés • Manejo de la voz	E-leerning o presenciales	Coordinador general, Prevencionista y CPHS capacitaciones.
Investigación en terreno	Salida a terreno	Marzo Agosto	Evidencia de los lugares que podrían significar tener accidentes	Comité de Higiene y Seguridad, Planilla de hallazgos	Encargados de Inspección del CPHS
Difusión y capacitación del P.I.S.E, siempre y cuando se generen actualizaciones y se incorporen nuevos Colaboradores, además se debe capacitar a los Alumnos(as) y Apoderados.	Cada vez que se requiera	marzo	Organización con comité de seguridad y CPHS.	Página web, reuniones.	Coordinador general, Prevencionista.
Adquisiciones de elementos para efectuar con mayor seguridad, los distintos tipos de emergencias.	Cada vez que se requiera	junio	Solicitud de materiales de seguridad a administración	Prevencionista	Coordinador general, Prevencionista.

Instalación de Señalización.	2 veces al año o cada vez que se deterioren	Marzo	Solicitud a mutual de adhesivos	Señaléticas	Prevencionista.
Verificación del estado de Extintores y su debida mantención.	Revisión cada 6 meses	Octubre	Administración llama a la empresa para la renovación	Encargado de Mantenimiento	Administradora y Prevencionista
Verificación del estado de la Red Húmeda y su debida mantención.	Revisión una vez al año	octubre	Administración instruye	Encargado de Mantenimiento	Administradora y Prevencionista
Verificación del estanque de Gas y su debida mantención.	Cada vez que se requiera cambio	Todo el año	Empresa contratista - Junaeb	Supervisor empresa contratista Junaeb	Administradora y Prevencionista
Verificación de instalaciones eléctricas y su debida mantención.	Revisión una vez al año	Diciembre	Empresa externa	Encargado Mantenimiento	Administrador a y Prevencionista
Verificación del estado del Sistema sonoro de aviso de emergencia y su debida mantención.	Revisión una vez al año	Octubre	Empresa Externa	Prevencionista	Administrador y Prevencionista
Verificación de las vías de evacuación y salidas de emergencias.	Revisión cada 6 meses	abril	Comité Paritario	Encargado de Inspección CPHS	Administradora y Prevencionista
Plataforma Virtual del Establecimiento, se mantendrá el documento P.I.S.E actualizado en la Plataforma, donde la comunidad escolar, podrá tener acceso a este documento.	Actualización 1 vez al año y cuando sea necesario	Diciembre	Comité Paritario Comité de Emergencia Encargado redes sociales	Administradora y presidente Comités Paritario	Administradora y Prevencionista